RESOLUCIÓN No. 718 DE 2024
(junio 13 de 2024)

"*Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAECOB-SAMC-004-2024*"

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.

En uso de las atribuciones legales que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 434 de 2023, el Decreto 509 de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá publicó el 29 de mayo de 2024 en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices, (v) la matriz de riesgos y (vi) el análisis del sector del proceso de contratación UAECOB-SAMC-004-2024, cuyo objeto es: "*Contratar los servicios de recolección, manipulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final (destrucción o devolución) de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el Distrito Capital_SGR.".*

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 29 de mayo al 6 de junio de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

Que se presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32069306&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el presente proceso de selección, no es objeto de solicitudes de limitar a mipymes, ya que el valor del presupuesto establecido sobrepasa el valor de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante, por medio de acto administrativo de carácter general, debe, de forma motivada, ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que el proceso de selección fue presentado al Comité de Contratación de la entidad, el cual, en sesión extraordinaria No. 20 del 27 de mayo de 2024, recomendaron a la Ordenadora del Gasto, la publicación del mismo.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAECOB-SAMC-004-2024, con las siguientes condiciones:

1.1. Objeto: Contratar los servicios de recolección, manipulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final (destrucción o devolución) de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el Distrito Capital_SGR.

1.1.1. Alcance al objeto:

El contratista deberá contar con la infraestructura, medios, organización y disponibilidad para el almacenamiento, 7 días a la semana las 24 horas al día durante la temporada baja y la recolección, manipulación, transporte, almacenamiento 7 días a la semana las 24 horas al día durante la temporada alta; de los artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos incautados por las autoridades competentes en el Distrito Capital, producto de la Incautación o decomiso por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá. Así como la disposición final (destrucción o devolución) durante las dos temporadas y a demanda por parte de la UAECOB. Todo lo anterior para la ejecución del contrato, en cumplimiento de las directrices de la Alcaldía Mayor y la normatividad vigente.

RESOLUCIÓN No. 718 DE 2024
(junio 13 de 2024)

"*Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAECOB-SAMC-004-2024*"

Los servicios de recolección, manipulación y transporte durante la temporada baja serán prestados de forma directa por la UAECOB en articulación con el futuro contratista para el almacenamiento de los elementos.

1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **UAECOB-SAMC-004-2024,** de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables y complementarias sobre la materia.

1.3. CRONOGRAMA:

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	13/06/2024	**Plataforma SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	13/06/2024	**Plataforma SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	13/06/2024	**Plataforma SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de Interés	17/06/2024	**Plataforma SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
Realización del sorteo	NO APLICA	**Plataforma SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la lista seleccionados sorteo	18/06/2024	**Plataforma SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	18/06/2024	**Plataforma SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20/06/2024	**Plataforma SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	21/06/2024	**Plataforma SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	25/06/2024 Hasta las - 8:00 AM	**Plataforma SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	25/06/2024 Hasta las - 8:01 AM	**Plataforma SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	25/06/2024 Hasta las - 10:00 AM	**Plataforma SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28/06/2024	**Plataforma SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 4/07/2024 – 07:00 PM	**Plataforma SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	8/07/2024	**Plataforma SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	09/07/2024	**Plataforma SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	10/07/2024	**Plataforma SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	11/07/2024	**Plataforma SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co

1.4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el portal del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32069306&isFromPublicArea=True&isModal=False o en la Calle 20 No. 68A-06 piso 2 Oficina Jurídica.

1.5. 4. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL

RESOLUCIÓN No. 718 DE 2024
(junio 13 de 2024)

"*Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAECOB-SAMC-004-2024*"

QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($584.348.572) el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 741 del 19 de abril de 2024.

Artículo 2. Designar el comité evaluador para el proceso de verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de selección **UAECOB-SAMC-004-2024**, el cual estará conformado de la siguiente manera:

1. El comité evaluador técnico y económico y de verificación financiera estará conformado por:

   - Carlos Zapata Cantor / Ingeniero Químico – Profesional Especializado.
   - Yuli Sinisterra / Administradora de Empresas - Contratista

2. El comité jurídico estará conformado por:

   - Yilmar Valoyes Córdoba/Abogado Contratista Oficina Jurídica

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32069306&isFromPublicArea=True&isModal=False

Artículo 5. Contra la presente resolución no procede ningún recurso alguno.

Artículo 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes junio del año dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
Directora

	NOMBRE	CARGO- DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Elaboró	Yilmar Valoyes Córdoba	Abogado Contratista Oficina Jurídica	
Aprobó	Mónica María Pérez Barragán	Jefe Oficina Jurídica	

Archivado en: Serie Resoluciones-Dirección General